



1336-

RESOLUCION N°

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 14 DIC. 1995 ✓

VISTO el expediente NQ 8068/93 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, mediante el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de PROFESOR EN MATEMATICA Y FISICA PARA EL NIVEL MEDIO de acuerdo con la Resolución del Rector de la Universidad Nacional de Salta N° 162/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley NQ 24521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1Q.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN MATEMATICA Y FISICA PARA EL NIVEL MEDIO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta los ingresantes a la carrera conducente al título en cuestión al año 1996, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, conforme al plan de estudios, que consta

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



1336



RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

como Anexo II, el cual prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA (2640) horas.

ARTICULO 22.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

MR. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1336



Resolución N° 1336

Ministerio de Cultura y Educación

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN MATEMATICA Y FISICA PARA EL NIVEL MEDIO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- Planificar, conducir y evaluar la enseñanza-aprendizaje de la Matemática y de la Física en la Escuela Secundaria.
- Realizar asesoramiento técnico-profesional referido a la enseñanza de la Matemática y de la Física.
- Elaborar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar estudios e investigaciones sobre temas de la Enseñanza de la Matemática y de la Física.

[Handwritten signatures and initials]



1336

RESOLUCION N°

*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TITULO: PROFESOR EN MATEMATICA Y FISICA PARA EL NIVEL MEDIO

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción a la Educación	C	6	90	-
02	Introducción a la Matemática	C	12	180	-
03	Introducción a la Física	C	8	120	-
04	Algebra lineal y Geometría Analítica	C	8	120	02
05	Análisis Matemático I	C	12	180	02
06	Fundamentos de Química I	C	10	150	-

SEGUNDO AÑO

07	Probabilidades y Estadística	C	10	150	05
08	Psicología del Adolescente	C	4	60	01
09	Física I	C	10	150	03-04-05
10	Tópicos de Matemáticas	C	11	165	04-05
11	Psicología del Aprendizaje	C	4	60	08
12	Física II	C	10	150	09

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



1336.

RESOLUCION N°

1987

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

13	Física III	C	8	120	12
14	Conducción del Aprendizaje	C	6	90	11
15	Programación	C	7	105	09
16	Metodología de la Enseñanza de la Matemática	C	4	60	10-14
17	Metodología de la Enseñanza de la Física	C	4	60	12-14
18	Álgebra I	C	10	150	04-05
19	Física IV	C	8	120	06-12

CUARTO AÑO

20	Seminario y Taller Didáctico	A	4	120	-
21	Taller	A	6	180	-
22	Práctica Docente	A	2	60	-

CARGA HORARIA TOTAL: 2.640 horas.

[Handwritten signatures and initials]